

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3201 HUESCA

Edicto.

Doña Paula Jarne Corral, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 y Mercantil de Huesca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del TRLC, anuncia:

1.º- Que en el Concursal - Sección 1.ª (General) número 000010/2021, NIG 221254112020002778, por auto de 14 de enero de 2021, se ha declarado en concurso de materia Materia Concursal al deudor FACHADAS Y ENVOLVENTES HBG TEC SPAIN, S.L.U., con CIF n.º B-22.429.849, y domicilio en calle Fornillos, s/n, del Polígono Industrial Sepes de Huesca.

2.º- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos, por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado en este Edicto o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos en la dirección electrónica que consta en este edicto. La comunicación deberá realizarse en la forma prevista en los artículos 255 a 258 del TRLC.

La Administración concursal está integrada por don Miguel Ángel Palazón Esteban, con domicilio postal en: Plaza de los Sitios, 12, 2.º, 50001, de Zaragoza, teléfono 976468358, fax 976468359 y dirección electrónica: mapalazon@lacasa.es

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado del auto de declaración del concurso.

4.º- Que los acreedores e interesados que deseen compareceren el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.º- Que en la misma resolución se ha acordado la apertura de la fase de liquidación.

Huesca, 18 de enero de 2021.- La Letrada de la Administración de justicia, Paula Jarne Corral.

ID: A210003270-1